

## **Cristina Los Arcos Llanea, Presidenta del Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de Espartinas**

Hace saber:

Que se ha dejado sin efecto, mediante publicación en BOE nº 40 de fecha 16 de febrero de 2023, la convocatoria para proveer varias plazas, en el Organismo Autónomo Local, del Ayuntamiento de Espartinas, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 314, de 31 de diciembre de 2022 y corregido en el BOE número 11 de fecha 13 de enero de 2023.

Que, en consecuencia, se va a proceder a la devolución, de oficio, de las tasas liquidadas por todos los aspirantes que han presentado su solicitud en este proceso selectivo. A tal fin es necesario acreditar mediante certificado, a través de registro general o sede electrónica del Ayuntamiento de Espartinas, la titularidad de la cuenta bancaria de los interesados.

Que mediante publicación en BOE nº41 de fecha 17 de febrero de 2023, se abre nuevamente el plazo de convocatoria para proveer varias plazas en el Organismo Autónomo Local del Ayuntamiento de Espartinas, según bases, publicadas íntegramente, en el BOP 296 del 24 de diciembre 2022 .

Por tanto, los aspirantes deberán presentar nuevas solicitudes y abonar nuevamente las Tasas si desean participar en ésta convocatoria de empleo.

En Espartinas, a la fecha de la firma  
La Presidenta

Cristina los Arcos Llanea

